



Región de Murcia
Consejería de Educación

Proyecto educativo

Curso 2023/2024.

Centro educativo: IES Arturo Pérez-Reverte

Código de centro: 30001801

Localidad: Cartagena



Consejería de Educación

PROYECTO EDUCATIVO



Curso: 2023-2024

Centro: IES Arturo Pérez-Reverte

Localidad: Cartagena



ÍNDICE	Página
1. REFERENTE LEGAL	3
2. LAS CARACTERÍSTICAS Y RELACIONES CON EL ENTORNO EDUCATIVO, SOCIAL, ECONÓMICO, NATURAL Y CULTURAL DEL ALUMNADO DEL CENTRO	3
3. LOS VALORES, FINES Y PRIORIDADES DE ACTUACIÓN	7
4. PROPUESTA CURRICULAR (Ubicación externa. Documentos del centro Plumier XXI)	22
5. LA OFERTA EDUCATIVA Y LOS SERVICIOS COMPLEMENTARIOS	22
6. EL TRATAMIENTO DE LOS CONTENIDOS DE CARÁCTER TRANSVERSAL EN LAS DISTINTAS ÁREAS	26
7. MEDIDAS ACADÉMICAS PARA FAVORECER Y FORMAR EN IGUALDAD, PARTICULARMENTE DE MUJERES Y HOMBRES	33
8. LA ESTRATEGIA DIGITAL DEL CENTRO (Ubicación externa. Documentos del centro Plumier XXI)	34
9. PLAN DE MEJORA (Ubicación externa. Documentos del centro Plumier XXI)	35
10. PLAN DE CONVIVENCIA Y MEDIACIÓN ESCOLAR (Ubicación externa. Documentos del centro Plumier XXI)	35
11. PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD (Ubicación externa. Documentos del centro Plumier XXI)	36
12. PLAN LINGÜÍSTICO DE CENTRO (Ubicación externa. Documentos del centro Plumier XXI)	36
13. PLAN DE LECTURA (Ubicación externa. Documentos del centro Plumier XXI)	36
14. PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL (Ubicación externa. Documentos del centro Plumier XXI)	36



1. REFERENTE LEGAL

Tal y como se refleja en los decretos de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, el proyecto educativo forma parte de los apartados de la programación general anual e incluirá, al menos:

- a) Las características y relaciones con el entorno educativo, social, económico, natural y cultural del alumnado centro.
- b) Los valores, fines y prioridades de actuación.
- c) La concreción del currículo, a través de la propuesta curricular
- d) La oferta educativa y los servicios complementarios.
- e) El tratamiento de los contenidos de carácter transversal en las distintas áreas.
- f) Medidas académicas que se adoptarán para favorecer y formar en la igualdad particularmente de mujeres y hombres.
- g) La estrategia digital del centro.
- h) Plan de mejora en el que se planteen las estrategias y actuaciones necesarias para mejorar los resultados educativos y los procedimientos de coordinación y de relación con las familias y el entorno.
- i) Plan de convivencia escolar.
- j) Plan de atención a la diversidad.
- k) Plan lingüístico de centro.
- l) Plan de lectura.
- m) Plan de acción tutorial.

2. LAS CARACTERÍSTICAS Y RELACIONES CON EL ENTORNO EDUCATIVO, SOCIAL, ECONÓMICO, NATURAL Y CULTURAL DEL ALUMNADO DEL CENTRO

- UBICACIÓN DEL CENTRO EDUCATIVO

El I.E.S. Arturo Pérez-Reverte está situado en el número 56 de la calle Grecia, de Cartagena, en las inmediaciones de la Barriada de San Ginés que incluye la zona de San Gines, barriada Virgen de la Caridad, popularmente conocida como "Las 600" y el Hondón. Se enclava en una parcela de cerca de 36000 metros cuadrados, que le convierte en el mayor Centro de la Región de Murcia en cuanto a superficie. Tiene un cómodo acceso por la autovía Murcia-Cartagena (salida Paseo Alfonso XIII).

Fue inaugurado en 1989. Está ubicado en medio de una pinada con amplias zonas ajardinadas de césped que comparte con el CIFP Politécnico.



Cuenta con un extenso aparcamiento y una zona dedicada al Huerto Escolar Ecológico y un Vivero del Ciclo Formativo de la Modalidad Especial de Viveros y Jardines.

De sus instalaciones disfrutan aproximadamente 400 alumnos y 50 profesores pertenecientes al recinto dedicado a la Enseñanza Secundaria, Bachillerato, FPBásica y PFPE Auxiliares de viveros y Jardines Floristería.

La Barriada San Gines se caracteriza por una población de 8.891 habitantes, con 15,9% extranjeros, mayoritariamente marroquíes y sudamericanos (ecuatorianos). El número de habitantes en edad de enseñanza obligatoria (6-16 años) es de 1.353 y en edades entre (17-23 años) 1.435, destacar el elevado número de personas sin estudios 2.333 además existen sin codificar.1.942 habitantes, siendo muy pequeño el número de personas con estudios. Característica relevante en la barriada además de los inmigrantes es el colectivo de etnia gitana, generando una elevada demanda a servicios sociales principalmente de recursos complementarios para necesidades de subsistencia, información, orientación y movilización de recursos.

- **INSTALACIONES**

El Instituto Arturo Pérez-Reverte, se ubica en una amplia parcela ajardinada y rodeada de pinos y con grandes edificios:

- a) Dos zonas de Aularios y Gimnasio. Ello supone 26 aulas generales, laboratorios de Física y Química y Ciencias Naturales, un aula de Ed. Plástica y Visual, un aula de Música, dos talleres para las dos modalidades de FPBásica, un aula de Informática, dos aulas para los grupos del ciclo de Viveros y Jardines y aulas específicas para grupos reducidos de Compensación Educativa, Audición y Lenguaje, Programa de Diversificación, Programas de Formación Básica de la Modalidad Especial, Biblioteca, despacho para la A.M.P.A., Departamento de Orientación, Sala de Profesores, Sala de visita de padres, Servicio de Reprografía, Pista deportiva, Salón de actos, etc.
- b) Edificio administrativo: secretaría; despachos del equipo directivo; Conserjería y Archivo, aparcamiento de bicicletas. Además de un amplio salón de actos con capacidad para más de 200 personas, Servicio de Cafetería.

- **NECESIDADES EDUCATIVAS**



Nuestro Centro se caracteriza por apostar por una enseñanza de calidad que sea capaz de llegar al mayor número posible de alumnos y alumnas en lo que a intereses se refiere.

En la actualidad, este Centro imparte enseñanzas reglada que están distribuidas de la siguiente forma:

a) Educación Secundaria Obligatoria: Programas de Profundización y Mejora en lenguas extranjeras en Inglés.

Bachillerato: en la Modalidades de Humanidades y Ciencias Sociales.

b) Grados FP Básica. Modalidades de Fabricación y Montaje y Mantenimiento de Vehículos.

c) Programa Formativo Profesional de la Modalidad Especial de la familia profesional Agraria del perfil Actividades Auxiliares en Viveros y Jardines y Floristería.

d) Aula de Acogida. Destinada a la inmersión lingüística del alumnado con desconocimiento del español.

e) Aula Abierta

Es necesaria una distribución adecuada de los alumnos en la zona de influencia, sobre todo en la Educación Secundaria Obligatoria y el Bachillerato.

No obstante, el centro está abierto a la ampliación de cursos o ciclos formativos siempre que la disponibilidad de aulas o talleres lo permita.

- ALUMNADO

Actualmente cuenta con unos 330 alumnos, en turno de enseñanzas diurno, de los cuales aproximadamente el 77,27 % es de ESO y Bachillerato y el 21,51% de enseñanzas profesionales.

Para el acceso a la Educación Secundaria Obligatoria se tienen adscritos 8 centros públicos:

CEIP Stella Maris

CEIP Virgen del Carmen

CEIP Sagrado Patronato Corazón de Jesús

CEIP La Asomada



Región de Murcia
Consejería de Educación

Proyecto educativo

Curso 2023/2024.

Centro educativo: IES Arturo Pérez-Reverte

Código de centro: 30001801

Localidad: Cartagena

CEIP Cartago

CEIP Mare Nostrum

CEIP Mastia

CEIP Concepción Arenal

Todos ellos en adscripción múltiple con el I.E.S. Isaac Peral, por lo que la procedencia del alumnado es del entorno.

Para el acceso a las enseñanzas de Formación Profesional, la procedencia del alumnado es mucho más dispersa.

- PROFESORADO

El Claustro que está formado actualmente por 50 profesores, la mitad de ellos con destino definitivo (50%), y con una media de edad de 50 años.

Prácticamente la totalidad del profesorado imparte las materias propias de su especialidad.

- RASGOS DE IDENTIDAD Y PRINCIPIOS EDUCATIVOS

Estos rasgos de identidad y principios educativos difunden aquellas definiciones básicas que sustentan nuestro Proyecto Educativo. Son la carta de identidad que dota a nuestro centro docente de un estilo educativo propio y que da a conocer nuestra concepción de la educación, concretando los objetivos generales de las distintas etapas.

Con estos rasgos concretaremos las notas precisas y diferenciadoras de nuestro centro docente, la toma de decisión frente a las diversas concepciones de la educación, los criterios de evaluación de los objetivos, los valores que deben regir a convivencia entre los sectores de la comunidad educativa y los principios o convicciones de índole social, cultural, religiosa, organizativa, metodológica, etc. La



difusión de estos rasgos tiene como finalidad que todos los sectores de la comunidad educativa y todos aquellos interesados conozcan los valores que regirán la educación de los alumnos, la gestión en el centro y, en definitiva, los principios que forman la base de nuestro centro docente.

- IDENTIDAD. MISIÓN.

Nuestro centro docente es un centro público y por tanto abierto a todos y sin ningún tipo de discriminación. Las únicas condiciones del alumnado para formar parte de nuestro centro serán cumplir los requisitos académicos necesarios y los criterios de admisión de alumnos según la normativa vigente.

El IES Arturo Pérez-Reverte se manifiesta aconfesional y respetuoso con todas las creencias religiosas. Por ello, se respetarán todas las creencias y manifestaciones religiosas de los miembros de la comunidad educativa. También se reconoce el derecho a la enseñanza de cualquier religión según disponga la legislación vigente.

Igualmente se manifiesta por el pluralismo ideológico y político y por la renuncia a todo tipo de adoctrinamiento.

Consideramos que nuestra misión, o razón de ser que justifica nuestra existencia como centro docente, es "la consecución de una formación integral del alumno que permita su desarrollo humano, le capacite para la vida en sociedad y potencie al máximo las capacidades individuales atendiendo su diversidad y expectativas".

3. LOS VALORES, FINES Y PRIORIDADES DE ACTUACIÓN

El artículo 121.1 de la LOE (modificada por la LOMLOE) dispone que *el proyecto educativo del centro recogerá los valores, los fines y las prioridades de actuación*. En nuestro centro son los siguientes:

- **Principios:**



- a) La calidad de la educación para todo el alumnado, independientemente de sus condiciones y circunstancias.
- b) La equidad, que garantice la igualdad de oportunidades para el pleno desarrollo de la personalidad a través de la educación, la inclusión educativa, la igualdad de derechos y oportunidades que ayuden a superar cualquier discriminación y la accesibilidad universal a la educación, y que actúe como elemento compensador de las desigualdades personales, culturales, económicas y sociales, con especial atención a las que se deriven de cualquier tipo de discapacidad.
- c) La transmisión y puesta en práctica de valores que favorezcan la libertad personal, la responsabilidad, la ciudadanía democrática, la solidaridad, la tolerancia, la igualdad, el respeto y la justicia, así como que ayuden a superar cualquier tipo de discriminación.
- d) La concepción de la educación como un aprendizaje permanente, que se desarrolla a lo largo de toda la vida.
- e) La flexibilidad para adecuar la educación a la diversidad de aptitudes, intereses, expectativas y necesidades del alumnado, así como a los cambios que experimentan el alumnado y la sociedad
- f) La orientación educativa y profesional de los estudiantes, como medio necesario para el logro de una formación personalizada, que propicie una educación integral en conocimientos, destrezas y valores.
- g) El esfuerzo individual y la motivación del alumnado.
- h) El esfuerzo compartido por alumnado, familias, profesores, centros, Administraciones, instituciones y el conjunto de la sociedad.
- h bis) El reconocimiento del papel que corresponde a los padres, madres y tutores legales como primeros responsables de la educación de sus hijos.
- i) La autonomía para establecer y adecuar las actuaciones organizativas y curriculares en el marco de las competencias y responsabilidades que



j) corresponden al Estado, a las Comunidades Autónomas, a las corporaciones locales y a los centros educativos.

k) La participación de la comunidad educativa en la organización, gobierno y funcionamiento de los centros docentes.

l) La educación para la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos, así como para la no violencia en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social, y en especial en el del acoso escolar.

m) El desarrollo, en la escuela, de los valores que fomenten la igualdad efectiva entre hombres y mujeres, así como la prevención de la violencia de género.

n) La consideración de la función docente como factor esencial de la calidad de la educación, el reconocimiento social del profesorado y el apoyo a su tarea.

o) El fomento y la promoción de la investigación, la experimentación y la innovación educativa,

ñ) La evaluación del conjunto del sistema educativo, tanto en su programación y organización y en los procesos de enseñanza y aprendizaje como en sus resultados.

p) La cooperación entre el Estado y las Comunidades Autónomas en la definición, aplicación y evaluación de las políticas educativas.

q) La cooperación y colaboración de las Administraciones educativas con las corporaciones locales en la planificación e implementación de la política educativa.

r) La libertad de enseñanza, que reconozca el derecho de los padres, madres y tutores legales a elegir el tipo de educación y el centro para sus hijos, en el marco de los principios constitucionales.

- **Fines**

a) El pleno desarrollo de la personalidad y de las capacidades de los alumnos.



b) La educación en el respeto de los derechos y libertades fundamentales, en la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres y en la igualdad de trato y no discriminación de las personas con discapacidad.

c) La educación en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad dentro de los principios democráticos de convivencia, así como en la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos.

d) La educación en la responsabilidad individual y en el mérito y esfuerzo personal.

e) La formación para la paz, el respeto a los derechos humanos, la vida en común, la cohesión social, la cooperación y solidaridad entre los pueblos, así como la adquisición de valores que propicien el respeto hacia los seres vivos y el medio ambiente, en particular al valor de los espacios forestales y el desarrollo sostenible.

f) El desarrollo de la capacidad de los alumnos para regular su propio aprendizaje, confiar en sus aptitudes y conocimientos, así como para desarrollar la creatividad, la iniciativa personal y el espíritu emprendedor.

g) La formación en el respeto y reconocimiento de la pluralidad lingüística y cultural de España y de la interculturalidad como un elemento enriquecedor de la sociedad.

h) La adquisición de hábitos intelectuales y técnicas de trabajo, de conocimientos científicos, técnicos, humanísticos, históricos y artísticos, así como el desarrollo de hábitos saludables, el ejercicio físico y el deporte.

i) La capacitación para el ejercicio de actividades profesionales.

j) La capacitación para la comunicación en la lengua oficial y cooficial, si la

k) hubiere, y en una o más lenguas extranjeras.

l) La preparación para el ejercicio de la ciudadanía y para la participación activa en la vida económica, social y cultural, con actitud crítica y responsable y con capacidad de adaptación a las situaciones cambiantes de la sociedad del



m) conocimiento

Concretando estos fines y principios emanan los **principios propios de nuestro centro** docente, que concibe la educación como:

A. Educación en la **LIBERTAD**.

Concebimos que la educación debe capacitar para una libre elección entre las diversas opciones que en la vida se ofrezcan. Esta capacitación sólo se conseguirá si además de orientarla como valor, se pone en práctica en las actividades docentes, en la organización y funcionamiento del centro.

B. Educación en la **RESPONSABILIDAD**.

La educación debe transmitir y formar en la responsabilidad, ante los hechos y actuaciones de los individuos, todo esto de forma progresiva, teniendo en cuenta su madurez y edad. Se fomentará como valor en los alumnos, así como en el resto de los componentes de la comunidad educativa.

C. Educación en la **PAZ y la TOLERANCIA**.

En la educación debe transmitirse los hábitos tendentes a conseguir un clima de paz y tolerancia en el centro docente, de forma que cree en los individuos una cultura de la "No Violencia" y el respeto a los demás.

D. Educación en la **IGUALDAD y la DIVERSIDAD**.

La educación ha de estar exenta de todo tipo de discriminación, tender a la igualdad social entre todos los individuos y atender a la Diversidad intelectual, cultural, social etc. Se evitarán las desigualdades derivadas de factores sociales, económicos, culturales, geográficos, étnicos o de cualquier otra índole.



E. Educación como **INTEGRACIÓN**.

La educación favorecerá la Integración de los alumnos con necesidades educativas especiales.

F. **COEDUCACIÓN**.

Se eliminará en la vida del centro toda discriminación por razón de sexo y se favorecerá una educación para la igualdad entre ambos sexos.

G. Educación como **PARTICIPACIÓN**.

La educación no es solo una "la transmisión individual de conocimientos", sino que abarca la formación integral de la persona, a la que contribuyen todos los componentes de la comunidad educativa. De ahí, la importancia de la participación de estos componentes en las acciones educativas y la necesidad de coordinación de esfuerzos en búsqueda de objetivos comunes.

H. Educación en la **DEMOCRACIA**.

Se concibe la educación dentro del marco democrático, concibiendo éste como el mejor sistema y más humano de participación social. La vida del centro del mismo modo se impregnará de este valor en todas sus actuaciones, formando ciudadanos **que** participen o puedan participar libre y responsablemente en las instituciones políticas y sociales, capaces de respetar en todo momento las leyes y normas vigentes.

I. Educación como **SERVICIO**.

Se concibe la educación como un servicio a los demás, exento de



protagonismos personales y exentos de todo tipo de manipulación. Los componentes de la comunidad educativa serán siempre conscientes que la educación es una formación integral de personas para la vida en sociedad y que este objetivo será siempre primordial.

J. Educación con **CALIDAD**.

Se concibe como valor imprescindible de la educación la calidad, entendida ésta como "satisfacción de las necesidades del cliente y de sus expectativas razonables". Entendiendo como cliente concreto los alumnos y padres que son los inmediatos destinatarios del servicio educativo y también como cliente genérico la sociedad en la que se deben integrar utilizando la formación adquirida.

OBJETIVOS GENERALES DEL CENTRO Y PRIORIDADES DE ACTUACIÓN

OBJETIVOS DEL CENTRO

Nuestro centro docente concreta los grandes principios y valores en Objetivos Generales, entendiendo éstos como las intenciones, compromisos, o metas que determinan y orientan todas las actividades y organización del centro docente.

En el ámbito de la **organización del centro**.

a) Fomentar la participación de todos los sectores de la comunidad educativa, canalizar y apoyar las iniciativas de mejora mediante la participación en programas institucionales y proyectos de centro tendentes a ese fin.



b) Distribuir funciones y competencias entre los órganos y componentes de la comunidad educativa para lograr una gestión del centro plenamente participativa

c) Optimizar los procesos de información de todas las decisiones, actividades y proyectos llevados a cabo por los diversos componentes de la comunidad educativa.

d) Fomentar la colaboración con otros centros docentes y con las organizaciones sociales, culturales, laborales, etc. del entorno del centro.

e) Gestionar de una manera adecuada todos los medios humanos y materiales del centro docente optimizando la distribución de los recursos de forma que se atiendan las necesidades reales.

f) Organizar espacios y servicios atendiendo a las necesidades propias del centro y a las demandas del entorno social siempre bajo la premisa de un uso correcto de materiales e instalaciones.

g) Tomar medidas adecuadas para que el Proyecto Educativo del centro sea conocido por los componentes de la comunidad educativa y pueda ser consultado por personas, que aun sin formar parte del centro, estén interesadas en él.

h) Mejorar el diálogo permanente con las empresas para adecuar sus demandas con la formación de nuestros alumnos

i) Potenciar las relaciones del centro con las empresas colaboradoras para mejorar la formación en centros de trabajo.

j) Evaluar las actividades realizadas en el centro docente valorando la consecución de los objetivos, la participación, el interés

k) y el grado de motivación despertado.



a) Promover la actualización científica y didáctica del profesorado facilitándole los medios y condiciones que le permitan conseguir una enseñanza de calidad mediante su participación en cuantos proyectos fomenten la acción investigadora y la mejora de la práctica docente.

b) Conseguir la participación del profesorado en las actividades generales del centro, en las actividades complementarias y extraescolares y en aquellas que propicien el contacto del alumnado con el mundo del trabajo.

c) Potenciar la participación del profesorado en la CCP a través de sus jefes de Departamento, así como en la evaluación de las programaciones del departamento, de los Proyectos Curriculares y de su propia práctica docente y en el tratamiento interdisciplinar de las materias.

d) Adecuar la realización de las horas complementarias del profesorado a las necesidades del centro docente.

e) Promover la colaboración activa del profesorado con el Departamento de Orientación conociendo y cumpliendo el Plan de Acción Tutorial y el de Orientación Académica y Profesional, así como su participación en las tareas de este departamento, en especial en las destinadas a los alumnos con algún tipo de necesidad.

f) Facilitar aquella información que precise el profesorado de nueva incorporación para su integración plena de las actividades del centro docente.

En relación **con los alumnos.**

a) Conseguir la participación plena de los alumnos en la vida del centro fomentando el funcionamiento de la Junta de Delegados como vía para conocer y canalizar sus inquietudes, problemas y apoyando el espíritu de colaboración en la dinámica del centro (organización del centro, labor docente y expectativas) a fin de mejorar el proceso educativo y la práctica docente.



- b) Conseguir un clima de responsabilidad que fomente la convivencia y propicie la mejora del rendimiento académico y en consecuencia de los resultados.
- c) Dar a conocer al alumnado, a principio de curso, la información necesaria para su integración en el centro y de forma especial los objetivos, contenidos y criterios de evaluación, así como de los mínimos exigibles para obtener una valoración positiva en las áreas o materias que curse.
- d) Informar a los alumnos de su marcha escolar, sus progresos y dificultades en su aprendizaje y asesorarles sobre las posibles soluciones

- e) mediante una orientación adecuada.
- f) Promover una relación estrecha entre los alumnos y el Departamento de Orientación, para que ellos puedan recabar cualquier ayuda especializada que precisen. Manteniendo una especial atención a los alumnos con necesidades educativas especiales y al alumnado de diversificación.
- g) Tener en cuenta la diversidad de motivaciones, capacidades e intereses del alumnado en las programaciones de las distintas áreas o materias, así como en las actividades de aula y en las actividades complementarias y extraescolares.

En relación **con los padres**.

- a) Mantener una fluida relación con los padres, como colaboradores que son del proceso educativo, e informarles de forma periódica de la marcha del proceso educativo de su hijo



b) Impulsar las entrevistas individuales o conjuntas de tutor y profesorado con los padres de los alumnos a fin de informarles sobre cuanto les interese y concierna respecto a sus hijos y al centro docente.

c) Establecer vías para conocer la opinión de los padres sobre la organización del centro, sus expectativas y propuestas de mejora.

d) Intentar dotar a través del portal del Instituto (web, aplicaciones de

e) comunicación) que los padres y alumnado puedan conocer las actividades y proyectos que se realizan en el centro y consultar los datos académicos de los alumnos del centro.

f) Potenciar las relaciones con la asociación de padres de alumnos para facilitar su incorporación en la vida del centro fomentando actividades que propicien la participación de las familias y de los restantes componentes de la comunidad educativa.

En relación con el ***personal no docente***.

a) Considerar las sugerencias del personal de administración y servicios encaminadas a la mejora en el funcionamiento del centro y el respeto a las normas de convivencia.

b) Promover la participación de sus representantes en el Consejo Escolar y valorar adecuadamente su labor profesional y su colaboración con el funcionamiento del centro.

c) Conseguir la colaboración del personal no docente con el profesorado en el control de instalaciones, medios y servicios y en la adecuada orientación a las personas ajenas al centro que requieran cualquier tipo de información.

En el ámbito ***de la educación***.

a) Insertar la acción educativa dentro del contexto sociocultural del alumno.

b) Potenciar los aprendizajes significativos y capacitar a los alumnos en el conocimiento y utilización de técnicas de trabajo para que de forma progresiva sean capaces de aprender de forma más autónoma.

c) Encauzar las actitudes de los alumnos para que se desarrollen en un



d) clima de convivencia democrático, basado en la tolerancia y el respeto mutuo.

e) Identificar las dificultades de aprendizaje y adoptar las medidas oportunas, coordinadas con el Departamento de Orientación. Tomándose iniciativas que faciliten la integración de los alumnos.

f) Fomentar el aprovechamiento de las horas de tutoría.

g) Realizar un control periódico y sistemático de las faltas de los alumnos informando a los padres y profesores.

h) Planificar actividades complementarias y extraescolares de carácter general procurando la colaboración de todos los componentes de la comunidad educativa en ellas.

i) Favorecer los hábitos de lectura y el funcionamiento de la biblioteca promoviendo la participación de los componentes de la comunidad educativa.

j) Fomentar el uso de las nuevas tecnologías en la educación como apoyo en los procesos de enseñanza-aprendizaje.

k) Facilitar la utilización de los medios y recursos que posee el centro docente a los componentes de la comunidad educativa para mejorar los resultados académicos de los alumnos.

l) Orientar, con la supervisión del Departamento de Orientación, al profesorado en la detección de las necesidades educativas de los alumnos, los problemas de aprendizaje y las soluciones apropiadas en cada caso.

m) Conseguir que la evaluación del alumnado, del profesorado y del centro docente sea un verdadero análisis del proceso educativo, destacando los progresos y aquellas dificultades que aún puedan observarse, y estableciendo

n) estrategias de mejora.

o) Conseguir la eliminación de todo tipo de discriminación en todas las actividades realizadas en el centro y dentro de las aulas, favoreciendo la plena igualdad y desechando actividades con estereotipos que discriminen a alguno de los sexos.

p) Buscar de forma continuada una metodología adecuada, favoreciendo aquellos tipos de agrupamientos que mejoren el aprendizaje y utilizando aquellas técnicas de trabajo más adecuadas que despierten el interés del alumno.



q) Potenciar el trabajo en grupo del alumnado como medio de adquisición de conocimientos, incremento de la intercomunicación y solución de conflictos.

PRIORIDADES DE ACTUACIÓN

Las actuaciones prioritarias a realizar en el centro son las siguientes:

En el ámbito de la **organización del centro**.

a) Convocatorias de los órganos de participación y de coordinación docente con la periodicidad necesaria y abiertas a sus propuestas de mejora.

b) Participar en programas institucionales (Programas de cooperación territorial, europeos, de nuestra comunidad autónoma, convenios con instituciones locales y regionales...)

c) Convocar con la periodicidad necesaria las diferentes Comisiones existentes, o creadas para un fin determinado, de los órganos de Control y Participación, Coordinación Docente, etc.

d) Potenciar la colaboración de los tutores y otros profesores con el coordinador del programa EDUBANC a principio y final de curso.

e) Fomentar la comunicación con el equipo directivo del CIFP Politécnico para gestionar aspectos comunes que afecten a los dos centros educativos.

f) Potenciar la implantación de nuevas enseñanzas acordes al perfil del alumnado del centro.

g) Trasladar, de forma efectiva y eficiente por parte de los responsables, la información de las decisiones, deliberaciones y acuerdos adoptados en el seno de los diferentes órganos de participación y coordinación del centro, así como de los proyectos en marcha.

h) Continuar con la difusión de nuestro instituto en los centros de Educación Primaria adscritos al mismo, así como centros concertados que imparten 4º de ESO. Para ello se programarán visitas al instituto a través de Jornadas de Puertas Abiertas, para que los centros cercanos conozcan nuestra realidad.

i) Adecuar los recursos humanos y la dotación económica a las necesidades educativas del alumnado y a las características de las enseñanzas



j) impartidas en el centro.

k) Distribuir los espacios de acuerdo con el tipo de enseñanza y atender a las demandas de personas u organismos ajenos al centro mediante el protocolo de uso de los espacios existentes.

l) Continuar con los esfuerzos en la difusión del Proyecto Educativo y las Normas de Funcionamiento a todos los componentes de la comunidad educativa para hacerles partícipes de los fines y características que marcan nuestro instituto.

m) Mantener actualizada la página web del instituto de manera que sea transmisora de la información más importante que necesitan todos los componentes de la comunidad educativa.

n) Conocer el grado de satisfacción de las empresas que reciben alumnos en Formación en centros de trabajo, así como también de los propios alumnos con el fin de mejorar las prácticas en empresa y favorecer la inserción profesional del alumnado

o) Potenciar la utilización de la Plataforma Plumier Profesores con todas las mejoras realizadas para mejorar la comunicación entre el profesorado, así como la labor tutorial y gestión de actividades del centro.

En relación con el **profesorado**.

a) Difundir entre los profesores cuantos proyectos de actualización o investigación se convoquen.

b) Adecuar el horario complementario del profesorado a las necesidades del centro.

c) Mantener la Guía del profesorado y protocolo de acogida como medio de recuerdo y atención al profesorado de nueva incorporación sobre el funcionamiento del Instituto.

En relación con los **alumnos**.



- a) Convocar la Junta de delegados al menos trimestralmente y cuantas veces seasolicitado por un tercio de sus componentes.
- b) Mantener la agenda escolar que será obligatoria en el alumnado de ESO y optativa para el resto de enseñanzas.
- c) Potenciar el uso corporativo del correo electrónico de murciaeduca como soporte de comunicación con el profesorado
- d) Potenciar el uso del Aula Virtual como herramienta fundamental para el
- e) desarrollo académico diario.
- f) Mostrar las distintas pruebas, informes de trabajo, proyectos, ejercicios comentando sus aciertos y fallos y el modo de corregirlos.
- g) Informar al alumnado de las competencias específicas del Departamento de Orientación en relación con la ayuda que pudieran precisar del mismo.
- h) Adecuar las medidas ordinarias del Plan de Atención a la Diversidad de las Programaciones docentes a las necesidades reales del alumnado y programar actividades complementarias y extraescolares teniendo en cuenta sus intereses y expectativas.

En relación con **los padres**.

a) Informar a los padres, a través de la aplicación Plumier profesores, periódica y oportunamente, sobre el rendimiento académico de sus hijos, la marcha de su proceso educativo y sobre las actividades que se realicen en el centro relacionadas con el mismo.

b) Propiciar el contacto continuado de los padres con los profesores a fin de procurar resolver las dificultades de sus hijos informándoles del horario de atención del profesorado.

c) Realizar reuniones de tutores trimestrales, o en su defecto a inicio de curso, con los padres de los alumnos de sus respectivas tutorías.

d) Asistir cuantas veces sea preciso a las reuniones de la Junta Directiva de la Asociación de Padres y madres y a las Asambleas y ofrecer el centro para la realización de actividades formativas destinadas a este colectivo.



En relación con el **personal no docente**.

a) Mantener un diálogo constante y fluido con los miembros del personal no docente del centro.

b) Atender las sugerencias y peticiones razonables que se formulen bien directamente, bien, si es preciso, a través de su representante en el Consejo Escolar.

c) Valorar adecuadamente los esfuerzos del personal de administración y

d) servicios tendentes a la mejora en el funcionamiento del centro docente.

En el ámbito de la **educación**.

a) Incorporar en las programaciones didácticas objetivos y contenidos relacionados con el contexto socioeconómico y cultural de nuestro alumnado.

b) Fomentar el aprendizaje significativo de los contenidos y propiciar el desarrollo de procedimientos.

c) Difundir y desarrollar el Plan de Convivencia del centro.

d) Realizar una evaluación inicial en todos los niveles y aplicar las medidas de atención a la diversidad a lo largo del proceso de evaluación continua.

e) Informar a los alumnos de cuestiones de su interés, realizando actividades de orientación y asesoramiento académico y profesional durante las horas de tutoría, o en otro momento en los niveles en que no existe tal hora de atención directa.

f) El control de faltas y notas de todo el alumnado del Instituto se realizará mediante la aplicación del sistema de gestión PLUMIER XXI, de lo que se dará cumplida información a las familias facilitando el uso de la aplicación MIRADOR.

g) Realizar actividades complementarias y extraescolares de carácter general (coro, radio, teatro, actividades musicales, actividades deportivas, actividades culturales, etc.) y promover la colaboración de todos los componentes de la comunidad educativa en ellas.

h) Mejorar el Servicio de Biblioteca de nuestro centro, haciendo que todo el alumnado la conozca y pueda utilizar sus recursos y dotándola, en la medida posible, de los medios materiales necesarios. Procurando que además los alumnos tengan acceso dentro de ella a medios informáticos y audiovisuales.

i) Facilitar, en colaboración con el Departamento de Orientación, al profesorado los instrumentos adecuados para detectar las necesidades



educativas de los alumnos, los problemas de aprendizaje y las soluciones apropiadas en cada caso.

j) Utilizar los cuestionarios de evaluación de los procesos de enseñanza y de la práctica docente previstos en las programaciones de los diferentes departamentos.

k) Desarrollar las líneas de actuación para la Educación en Valores previstas en la Programación General Anual.

l) Evaluar en el Informe Final de curso todos los aspectos incluidos en la Programación General Anual mediante los instrumentos adecuados y valorar el grado de consecución de los objetivos generales enunciados.

4. PROPUESTA CURRICULAR

Este documento tiene una ubicación externa para reducir la extensión de la PGA

Además de esa ubicación externa a la que está vinculado, este documento se aloja en “Documentos del Centro” de Plumier XXI.

5. LA OFERTA EDUCATIVA Y LOS SERVICIOS COMPLEMENTARIOS

Para atender las demandas del entorno, las enseñanzas que se imparten en el Centro corresponden a las etapas siguientes:

- Educación Secundaria Obligatoria.
- Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales.
- Formación Profesional Básica.
 - *Estos ciclos son de las familias profesionales de Mantenimiento de vehículos y Fabricación y Montaje.
- Programa Formativo profesional de la Modalidad Especial de la familia agraria de Viveros Jardines y Floristería.

5.1.- Oferta en Educación Secundario obligatoria (E.S.O)

En el centro se imparten los cuatro cursos de Educación Secundaria obligatoria.

Durante el Curso actual, la oferta de optativas e itinerarios en la E.S.O. es la siguiente:



<u>Optativas 3º</u>	<u>Optativas 4º</u>
	- Formación y Orientación personal y Profesional
- Digitalización creativa	- Música
- Comunicación audiovisual	- Digitalización

4º ESO PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN

- | |
|---|
| <ul style="list-style-type: none"> -Proyectos audiovisuales y Plásticos -Proyectos escénico-musicales |
|---|

Oferta en Educación Secundaria Obligatoria Programas de Mejora y Profundización en lenguas extranjeras en Inglés.

1º ESO

- Grupo Programa de Profundización
- Grupo Programa de Mejora
- Grupo de ámbitos

2º ESO

- Grupo Programa de Profundización
- Grupo Programa de Mejora
- Grupo de ámbitos

3º ESO

- Grupo Programa de Profundización
- Grupo Programa de Mejora
- Grupo 1º Programa de Diversificación

4º ESO

- Grupo Programa de Profundización
- Grupo 2º Programa de Diversificación

Las materias ANL son las siguientes



<u>1º de ESO</u>	<u>2º de ESO</u>
- Educación Física	- Matemáticas
- Matemáticas	- Música
-Educación Plástica y Visual	-Educación Física

<u>3º de ESO</u>	<u>4º de ESO</u>
- Música	
- Educación Física	-Educación Física

5.2.- Oferta de Formación Profesional Básica.

- Se imparte 1º y 2º de Grados básicos de las ramas profesionales de Mantenimiento de Vehículos y Fabricación Mecánica.
- Se imparte 1º del Programa Formativo Modalidad Especial de Floristería y 2º del Programa Formativo Modalidad Especial Viveros y Jardines.

5.3.- Oferta en Bachillerato.

En nuestro centro docente se imparten los cursos 1º y 2º de Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales. La Comisión de Coordinación Pedagógica estudió la oferta de optativas siendo las siguientes elegidas por el alumnado y adscritas a los departamentos afines.

- Materias optativas 1º Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales:



- Lenguaje y Práctica Musical y Digitalización y Ofimática
- Materias optativas 2º Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales:
Digitalización y Programación y Producción e Interpretación musical.

5.4.- Servicio de transporte escolar

El servicio de transporte escolar está organizado debidamente por los servicios de la Consejería de Educación. Atiende a los alumnos de ESO y FPB. Es una sola línea, Alumbres-Cartagena, prestando el servicio la Empresa Belmonte Hermanos.

Normas de organización del transporte escolar y comportamiento de los usuarios. Condiciones mínimas de calidad

- Medidas.
 - a. El lugar destinado como parada de transporte escolar en este Instituto, es en la puerta principal del mismo.
 - b. El horario del servicio del transporte escolar del Instituto de Educación Secundaria Arturo Pérez-Reverte será el siguiente:
 - Siendo el comienzo de las clases a las 8,15 horas, la llegada de dicho transporte no será antes de las 8,05 horas.
 - La salida de las clases de los alumnos que utilizan transporte escolar es a las 14:15h por lo que los vehículos de este transporte deberán encontrarse a esta hora en el Centro
 - c. Los vehículos que realicen el servicio de transporte escolar deberán reunir las condiciones de seguridad establecidas al efecto por la normativa estatal o autonómica.
 - d. Por parte de la Dirección de este Instituto se facilitará a la/s empresa/s adjudicatarias relación nominal de alumnos usuarios del servicio con indicación, en su caso, de teléfono de contacto de la familia para poder informar de cualquier incidencia en la realización del servicio
 - e. De acuerdo con la normativa vigente, está prohibido fumar en cualquier tipo de autobús.
 - f. Los vehículos realizarán las paradas en los lugares previstos al efecto.
 - g. Los alumnos deberán permanecer sentados durante el trayecto, no molestarán ni distraerán la atención del conductor, y observarán una actitud de cuidado del vehículo y orden dentro del mismo.
- c. En caso de avería del vehículo el conductor, y en su caso, el acompañante, adoptarán las medidas de seguridad que consideren oportunas, según las circunstancias, de forma que garantice la seguridad de los alumnos, avisando de la situación a la empresa para poder ser



5.5.- Otros servicios

* Secretaría-oficina que desempeña las tareas propias de la gestión burocrática y administrativa del Instituto. Está atendida por una persona y el horario de atención al público es de 9 a 14 horas de lunes a viernes, y martes 15:00h a 18:00h.

* Conserjería atendida por tres ordenanzas del CIFP Politécnico y uno del IES Arturo Pérez-Reverte que desarrollan las funciones establecidas al respecto, un centro muy grande y abierto de 8 de la mañana a 21:15h de la noche.

* Personal de Limpieza, integrado por seis personas que desarrollan sus funciones en horarios de mañana y tarde.

* Cantina, presta su servicio durante el horario del Instituto a toda la Comunidad Educativa.

* Biblioteca, que aspira a atender las exigencias del alumnado, durante todo el horario lectivo del Instituto.

6. EL TRATAMIENTO DE LOS CONTENIDOS DE CARÁCTER TRANSVERSAL EN LAS DISTINTAS ÁREAS

La LOE (modificada por la LOMLOE) recoge los siguientes preceptos sobre los contenidos que se deben tratar con carácter transversal en las distintas áreas:

Los temas transversales están desarrollados en diferentes partes de nuestro Proyecto Curricular.

A) En cada materia los correspondientes Departamentos han hecho una primera reflexión de cómo se van a trabajar los temas transversales.

B) En el Plan de Acción Tutorial, también se garantiza, se coordina y se ponen en práctica ciertas actividades transversales. No obstante, resulta importante explicar por qué es necesario desarrollarlas: justificar su necesidad, objetivos y principios que ayuden a darle un fundamento teórico-práctico que guíe nuestro trabajo transversal.



C) En la justificación de la necesidad de los temas transversales: objetivos, principios y orientaciones didácticas.

Esta justificación la presentamos más adelante en cada uno de los temas. Durante este curso hemos fijado los siguientes criterios para llevar a la práctica los temas transversales.

Criterios para desarrollar en el centro estos temas transversales.

1.- Realizar proyectos específicos de carácter integrador e interdisciplinar, procurando la máxima colaboración y participación de toda la Comunidad Educativa, pidiendo la colaboración de otras instituciones en su caso (Centro de Salud, Ayuntamiento, Asociaciones del barrio ONGs...).

Se sugieren los siguientes Proyectos:

0. Actividades valores y normas

1. El SIDA.

2. La Constitución.

3. La Paz - Igualdad y racismo

4. Igualdad de oportunidades entre sexos.

5. Alcohol, tabaco, salud.

6. Redes sociales

7. El Medio Ambiente. Contaminación.

8. El Consumo.



9. Educación vial.

10. Adolescencia y sexualidad.

11. Semana del Libro y animación a la lectura.

2. - Realizar una reflexión conjunta sobre la Educación Moral y Cívica: enseñanzas y aprendizaje de actitudes valores y normas, ya que es un requisito básico para cualquier aprendizaje concretando acciones para mejorar la convivencia y desarrollo de actitudes, colaboración y participación.

3.- Plantear en tutoría el desarrollo sistemático de estos temas, al igual que en las áreas curriculares.

4.-Jefatura de Estudios en colaboración con el Departamento de Orientación se encargará de realizar un seguimiento de las actividades emprendidas en relación con esos temas por parte de los Departamentos Didácticos. Comunicará a la Comisión de Coordinación Pedagógica y al Claustro en general los logros alcanzados en los distintos temas transversales para asegurar el desarrollo equilibrado de todos ellos.

5.- El Departamento de Actividades Extraescolares colaborará con los Departamentos Didácticos en la inclusión de elementos transversales en las actividades extraescolares programadas y así constará en las memorias correspondientes dedichas actividades.

6.- Incluir en el desarrollo de estos temas las propuestas y sugerencias aportadas en las distintas áreas curriculares. (Revisión de las programaciones).

Orientaciones para el tratamiento de los distintos temas transversales:

1. EDUCACIÓN MORAL Y CÍVICA

A. INTRODUCCIÓN: JUSTIFICACIÓN Y NECESIDAD DEL TEMA TRANSVERSAL.

El área transversal Educación Moral y Cívica es un área especial ya que no sólo está incluida en todas las áreas curriculares, sino en el resto de las transversales, pues las actitudes, valores y normas han de ser fomentados dado que son necesarios para desarrollar cualquier tarea. La Educación Moral y Cívica



pretende formar personas con valores de justicia y una sociedad pacífica y respetuosa con las personas y la naturaleza.

Quizá el área de Ciencias Sociales - Geografía e Historia y Educación para la paz y la convivencia- son las áreas más relacionadas con Educación

Moral y Cívica. Por ello se hace un estudio más detallado en Ciencias Sociales y se trata la educación para la paz; con un entramado de relaciones complejo, pero a la vez fácil de relacionar, pues a nivel práctico puede trabajarse en una Unidad Didáctica todas estas conexiones.

En las relaciones que mantenemos con nosotros mismos y con la realidad exterior, van apareciendo distintos problemas con los demás: en el trabajo, con las formas organizativas de vida, con el entorno natural o urbano. Todos ellos son problemas de orientación y valor, necesitan una reorientación de los principios y valores que los regulan y no sólo una solución científico-técnica. Los problemas son relativos, según el marco de valores desde donde se interpretan

CONCEPTUALIZACION: EL MODELO AUTORITARIO, EL RELATIVISTA Y EL CONSTRUCTIVISTA.

MODELO AUTORITARIO: La educación moral es una imposición externa de valores y normas absolutos. ("Tienes que portarte bien". "Esto está bien, aquello mal...". "¡Que no chilles!").

MODELO RELATIVISTA: No se pueden enseñar valores, no hay valores y normas mejores que otros, son relativos. Los conflictos se resuelven subjetivamente, sin tener en cuenta los puntos de vista de los implicados.

MODELO CONSTRUCTIVISTA: Principios, valores y normas sufren un proceso de construcción, racional y autónomo, individual y colectivo; confeccionando principios generales de valor, analizando la realidad (violencia, guerra, conflictos grupales...) y las normas vigentes, construyendo principios y normas que



refuercen valores como: justicia, solidaridad, cooperación respeto a la naturaleza, etc. con una aproximación de nuestras conductas y hábitos, es decir aproximando juicio y acción moral.

Nosotros entendemos la educación moral, dentro de este modelo y queda definida así:

“Es la formación personal, autónoma y dialogante para dar respuesta a los conflictos personales y sociales; basada en el uso crítico de la razón, discriminando situaciones justas e injustas; en la apertura a los demás, rechazando comportamientos de explotación, injusticia, violencia; y en el respeto de los valores de la Constitución y los derechos humanos.”

B.- OBJETIVOS GENERALES.

1.- Desarrollar las estructuras de juicio moral que permitan la adopción de principios generales de valor tales como la justicia o la solidaridad (especialmente con colectivos discriminados); cooperación y respeto a la naturaleza, respeto a las personas sea cual sea su condición sexual, social, racial, o sus creencias; tolerancia; valoración del pluralismo y la diversidad. Analizar críticamente las actitudes del contexto familiar y publicitario; ya que a veces no se corresponde con los trabajos que se plantean en el Centro.

2.- Formar las capacidades para comprometerse en diálogo crítico y creativo con la realidad que permita elaborar normas y proyectos contextualizados y justos.

3.- Construir una imagen de sí mismo, del tipo de vida que se desea llevar acorde, los valores personalmente deseados, por ejemplo: respeto al propio cuerpo y preocupación por la salud.

4. - Adquirir las habilidades necesarias para hacer coherente el juicio y la acción moral, es decir, lo que piensa con lo que realmente se hace.

5. - Reconocer y asimilar aquellos valores universalmente deseables, que tienen en la Declaración de Derechos Humanos y en la Constitución Española unas formulaciones históricas ampliamente aceptadas.



7. la vida colectiva: detectar aspectos injustos de realidad cotidiana, rechazo, injusticias sociales, consumismo abusivo, etc.

C.- ORIENTACIONES DIDÁCTICAS Y METODOLÓGICAS.

La E.S.O. pretende el crecimiento en autonomía intelectual y sociomoral; construyendo la identidad personal, un autoconcepto positivo y un proyecto de vida, vinculado a valores, manteniendo un comportamiento responsable en la sociedad plural actual y del futuro. En las diferentes áreas, van apareciendo elementos que desarrollan la educación moral:

1. - Toma de conciencia de la aplicación incontrolada de la Tecnología y de la limitación de los recursos energéticos valorando críticamente el futuro del planeta. Desarrollo de actitudes de ahorro energético, de agua, recuperación de zonas deterioradas.
2. - Actitud responsable y crítica ante el consumo de drogas y otras actividades que atenten contra la salud.
3. - Rechazo de cualquier forma de discriminación injusta.
4. - Valoración crítica de la división social y sexual del trabajo.
5. - Valoración y respeto de principios e instituciones democráticas.
6. - Valoración de la diversidad.
7. - Valoración de los derechos humanos como conquista histórica.
8. - Valorar el cambio de roles que está produciendo en el hombre y la mujer.
9. - Reconocer en la Constitución, principios e instituciones democráticas.
10. - Establecer debates sobre problemas personales y sociales: marginación, sexualidad, etc.



11. - Evitar estereotipos lingüísticos que suponen juicios de valor y prejuicios,
12. reconociendo el contenido ideológico del lenguaje (como instrumento de liberación)
13. Uso de e la comunicación, para confrontación de distintos puntos de vista y la resolución de conflictos: diálogos, asambleas, debates, etc.

PLAN DE TRABAJO GENERAL.

Para desarrollar actitudes, normas y valores nos basaremos en:

1. - Vivenciar un medio democrático, significa facilitar experiencias y situaciones verdaderamente democráticas, en la vida del aula y del centro, en las relaciones entre todos/as los/as integrantes de la comunidad. La propia organización de aula y del Centro es un modelo, que el alumnado tiende a seguir, dentro de un continuo en cuyos polos se situará el modelo participativo-democrático o el modelo autoritario.
2. Es necesario plantear actividades concretas a lo largo de las unidades didácticas, para desarrollar esta área transversal.
 - a) Diálogos y debates sobre temas de interés: salud, consumo, con apoyo de imágenes, canciones y todos los medios de información.
 - b) Dar la propia opinión sobre casos concretos donde se planea un dilema moral especificando las consecuencias de las distintas opciones.
 - c) Establecer una clarificación y jerarquización de valores: ¿Qué cualidades valoramos más? ¿Qué hacemos para conseguir esos valores? Descubrir en la vida diaria y en diferentes textos, la presencia o ausencia de estos valores (respeto, solidaridad, esfuerzo). A través de textos mutilados, donde se proyecta una opción de valor y análisis crítico de noticias que desarrollen distintos valores.



d) Dramatizar situaciones donde se representen distintos roles y se defiendan distintos puntos de vista.

e) Posibilitar el trabajo en grupo, basado en el diálogo y confrontación de distintos puntos de vista.

f) Actividades culturales: "El día de..."

3. Plantear estas actividades en su entorno, participando en grupos de trabajo, asociaciones, ocio, favoreciendo la participación en el Centro de instituciones y asociaciones que defiendan los valores humanos.

7. MEDIDAS ACADÉMICAS PARA FAVORECER Y FORMAR EN IGUALDAD, PARTICULARMENTE DE MUJERES Y HOMBRES

La violencia contra la mujer es una realidad social y es necesario trabajar desde la educación para eliminarla. Analizando varias propuestas y programas de educadores, así como algunas de las investigaciones citadas anteriormente podemos enumerar las siguientes medidas educativas:

- a) Medidas para erradicar actitudes de violencia sexista sensibilizando a la comunidad escolar.
- b) Haciendo prevención sobre el maltrato doméstico y las agresiones sexuales, formando profesionales sensibles con este tema.
- c) Sensibilizando a la Comunidad Escolar en el principio de igualdad de oportunidades entre hombre y mujeres, divulgando materiales sobre coeducación, promoviendo una presencia equilibrada de mujeres y hombres.
- d) Incorporando en los proyectos de formación de profesores cursos específicos en coeducación.
- e) Promoviendo proyectos coeducativos en los Centros.
- f) Asesorando al alumnado sobre la orientación académica y profesional de manera no sexista, potenciando los intereses, las capacidades, la



- g) motivación, independientemente del sexo de la persona orientada.
- h) Revisando los contenidos curriculares, haciendo visibles a las mujeres y su presencia a lo largo de la historia, analizando los libros de texto, el
- i) lenguaje utilizado, etc.
- j) Eliminando las actitudes sexista entre las interacciones en el aula entre profesorado y alumnado y entre el mismo alumnado.
- k) Estableciendo una Asesoría específica sobre Igualdad de Oportunidades, ocupada en observar, asesorar, potenciar programas, evaluar resultados, en definitiva, velar para que este principio de igualdad sea real. En algunas Comunidades Autónomas ya existe esta Asesoría, pero sería deseable que se universalizase.

Para prevenir el sexismo y favorecer la igualdad se deben de dar las siguientes condiciones:

- 1º Incluir la lucha contra el sexismo y la violencia hacia las mujeres en el currículo escolar.
- 2º Favorecer la construcción de una identidad propia y positiva que permita a los/las adolescentes descubrir lo que quieren ser.
- 3º Orientar la intervención hacia los casos de riesgo ayudándoles a desarrollar habilidades para luchar contra el abuso y la exclusión desde las relaciones que se construyen en la escuela.
- 4º Favorecer el trabajo cooperativo
- 5º Integrar la lucha contra la violencia sexista dentro de una perspectiva más amplia: la defensa de los derechos humanos.
- 6º Ayudar a que comprendan la naturaleza de la violencia doméstica las condiciones que incrementan el riesgo, cómo empiezan, como evolucionan.
- 7º Desarrollar habilidades alternativas a la violencia.
- 8º Integran la intervención que se realiza en la escuela en todos los ámbitos de socialización del alumnado, en la familia, en el ocio, en el grupo de iguales.



8. LA ESTRATEGIA DIGITAL DEL CENTRO - PDC

Este documento tiene una ubicación externa para reducir la extensión de laPGA.

Además de esa ubicación externa a la que está vinculado, este documento se aloja en “Documentos del Centro” de Plumier XXI.

9. PLAN DE MEJORA

Este documento tiene una ubicación externa para reducir la extensión de laPGA. Además de esa ubicación externa a la que está vinculado, este documento se aloja en “Documentos del Centro” de Plumier XXI.

10. PLAN DE CONVIVENCIA

Este documento tiene una ubicación externa para reducir la extensión de laPGA. Además de esa ubicación externa a la que está vinculado, este documento se aloja en “Documentos del Centro” de Plumier XXI.

Ubica en Plumier XXI



11. PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Este documento tiene una ubicación externa para reducir la extensión de la
PGA Además de esa ubicación externa a la que está vinculado, este documento se
aloja en “Documentos del Centro” de Plumier XXI.

12. PLAN LINGÜÍSTICO DE CENTRO

Este documento tiene una ubicación externa para reducir la extensión
de laPGA.

Además de esa ubicación externa a la que está vinculado, este
documento se aloja en “Documentos del Centro” de Plumier XXI.

13. PLAN DE LECTURA/BIBLIOTECA

Este documento tiene una ubicación externa para reducir la extensión de la
PGA.

Además de esa ubicación externa a la que está vinculado, este documento se
aloja en “Documentos del Centro” de Plumier XXI.

14. PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL

Este documento tiene una ubicación externa para reducir la extensión de la PGA



Región de Murcia
Consejería de Educación

Proyecto educativo

Curso 2023/2024.

Centro educativo: IES Arturo Pérez-Reverte

Código de centro: 30001801

Localidad: Cartagena

Además de esa ubicación externa a la que está vinculado, este documento se aloja en “Documentos del Centro” de Plumier XXI.